



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024**

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villa del Prado, siendo las 13:00 horas del día 23 de abril de 2023, convocados y notificados los señores concejales en el modo que consta en el expediente para la celebración de sesión plenaria, se constituye el pleno en primera convocatoria, para tratar los asuntos que conforman el orden del día, que han de ser objeto de deliberación; se reunieron bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa Presidenta, los señores concejales, que figuran a continuación:

### **ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D<sup>a</sup> Belén Rodríguez Palomino, Alcaldesa  
**VOCALES:** D. D. José Antonio Herrero Blanca, PP, Concej. al.  
D<sup>a</sup> María Natividad Lezamid García, PP, Concejala.  
D. Manuel González Ortega, PP, Concej. al.  
D. José Luis López Villar, PP, Concej. al.  
D<sup>a</sup>. María Estévez González, PP, Concejala.  
D. Javier Jiménez García, PP Concej. al.  
D. D. Héctor Ortega Otero, PSOE, Concej. al.  
D. Rafael Valverde Fontcuberta, PSOE, Concej. al.  
D. Gustavo David Gómez Ferosell, PSOE, Concej. al.  
D<sup>a</sup> Sara García Recio, PSOE, Concejala  
D. D<sup>a</sup> Almudena Moreno Sánchez, Agrupación del Encinar, Concejala.  
D. Carlos González Gómez, VOX, Concej. al.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Fernanda Rodríguez González que lo es de la Corporación y da fe del acto.

**VICESECRETARIO-INTERVENTOR:** D. Fernando M. Marqués Bebia.

El Sr. Alcalde Presidente, comprobado el quórum suficiente para celebrar la sesión, declaró abierto y público el acto.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º EXPTE 5034/2023. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024**

Considerando que, con fecha 08/11/2023, por la Alcaldía se incoó expediente para la aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Considerando que, con fecha 09/04/2024, se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Esta Comisión Informativa de Hacienda considera que se ha realizado la tramitación legalmente establecida y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.375.316,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.276.156,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	3.254.835,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.804.269,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	9.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	208.052,00 €

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
06/09/2024 B9CBCABDC75AA45863A58C87DA9E18B75183E0D2  
06/09/2024 BF821E4E2148C4BCB46CED28D4AC76884CFFF59C

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldía

NOMBRE:  
VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ  
Belén Rodríguez Palomino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Villa del Prado - <https://sece.villadelprado.es> - Código Seguro de Verificación: 28630IDOC26CA854D352A76344AF



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G  
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95  
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	32.000,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>66.980,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	66.980,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12.000,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	12.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>6.375.136,00 €</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>6.460.136,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.460.136,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.910.997,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	136.400,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.070.346,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.264.971,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	77.422,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>12.000,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	12.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>6.460.136,00 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Comunidad* a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *órgano competente de la Comunidad Autónoma*.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a los portavoces de los grupos políticos.

La Sra. Concejala de Hacienda contesta a las preguntas que quedaron sin responder en la Comisión Informativa previa, en relación con la partida 132/2021.04 Sobre vestuario de policía, no lleva para la renovación de todo el vestuario y se va a ir haciendo poco a poco.

Otra partida la 231.463.00, del incremento de la cuota de Mancomunidad de los Pinares, el Concejala de Cultura dice que son 1205,00 euros más, porque se ha necesitado la sustitución del personal, la subida de los precios y el volumen de servicios prestado.

En cuanto a las preguntas de Almudena la partida 220.151.00 son las gratificaciones de Administración General y Policía y horas extraordinarias responde la Sra. Concejala de Personal. La partida 920.220.01 corresponde con la suscripción al consultor, cosital y los calendarios de mesa y la partida 925.220.00 Se puede utilizar para material asociado a salidas que haga con juventud.

El Sr. González Gómez, VOX, hace alusión a lo que se trató en la Junta de Gobierno Local, y se hizo un estudio profundo de lo que en él se trató.

La Sra. Alcaldesa responde que en relación con ese asunto se hizo estudio de las

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
06/09/2024 B9CBCABDC75AA45863A58C87DA9E18B75183E0D2  
06/09/2024 BF821E4E2148C4BCB46CED28D4AC76884CFF59C

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldía

NOMBRE:  
VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ  
Belén Rodríguez Palomino

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Villa del Prado - <https://sede.villadelprado.es> - Código Seguro de Verificación: 28630IDOC26CA854D352A76344AF



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Infraestructuras a financiar en el PIR 2022-2026, además, tenemos pendiente ejecutar una obra en el Polideportivo en el año 2019, estamos pendiente de tramitar el proyecto del Polideportivo para comenzar con la ejecución.

Antes de que termine el ejercicio se quiere dar de alta el campo de fútbol.

El Sr. González Gómez, VOX, pregunta por la cantidad incluida en la Glorieta, la Sra. Alcaldesa responde que en relación con la Glorieta se presupuestan 30.000,00 euros porque es la estimación que se ha hecho.

En relación con los gastos de agua no veo ninguna inversión para la creación del pozo, la Sra. Alcaldesa explica que solo se ha consignado el 20% que lo va Madrid el resto y se ha incluido en el anexo de inversiones.

El Sr. González Gómez, VOX, pregunta por la bonificación de la tasa de basura a los jubilados.

La Sra. Alcaldesa responde que se realizará informe por Intervención determinando si es viable o no.

El Sr. González Gómez, VOX, en relación con las Colonias Felinas, ¿la cuantía presupuestada va a ser suficiente?

El Sr. Concejal de agricultura responde que no se sabe si va a ser suficiente.

El Sr. González Gómez, VOX, pregunta en relación con la Partida de Biblioteca, ¿sabe cuanto volúmenes hay? ¿cree que con eso es suficiente para la Bibliotecas?

El Concejal de Cultura responde que no sabe el número de volúmenes ni el numero de usuarios.

El Sr. González Gómez, VOX, pregunta por el plan amplia, ¿qué va a suceder?

La Sra. Concejal de Educación responde que en relación con la partida del plan amplia se va a intentar retomar, esa partida es para materiales de campamento, amplia y limpieza.

El Sr. González Gómez, VOX, pregunta en el apartado de fiestas que hay destinados 217.000 euros para todas las fiestas ¿no les parece poco?

El Sr. Concejal de Festejos responde que es un presupuesto con unos ingresos y unos gastos se han repartido como se pueda. La Sra. Alcaldesa responde que los gastos han incrementado y se irán ajustando.

El Sr. Concejal de Vox pregunta ¿lo presupuestado para transporte deportivo es suficiente?

El Sr. Concejal de Deportes responde que es lo que se pueda gastar y puede distribuir el dinero como quiera.

El Sr. González Gómez, VOX, pregunta ¿Cuánto dinero se ha destinado para agricultura?

El Concejal responsable responde que se va a comprar un tractor pala, reparación de caminos, la Feria, ....

El Sr. González Gómez, VOX, pregunta si el presupuesto de ingresos se hace en relación con los ingresos del año pasado y el porqué del superavit.

En relación con el superávit, la Sra. Concejal de Hacienda responde que es un criterio de intervención.

El Sr. González Gómez, VOX, manifiesta su voto en contra porque aunque estén equilibrados y considera que los datos no son reales.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, pregunta por qué no se ha dejado la partida de la Rotonda y luego se hagan los trámites para hacer para dotarla por completo, y cuál será el precio de la infraestructura del pozo.

La Sra. Alcaldesa responde que se irá viendo y que en relación con la infraestructura costará unos 40.000 euros. La subvención que se hará cargo de esta infraestructura será la de infraestructuras de todos los años.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, pregunta relación con seguridad ciudadana



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Seguridad/videovigilancia, ¿qué idea se tiene? El Sr. Concejales de Seguridad manifiesta que lo presupuestado es para el mantenimiento de la infraestructura existente.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, pregunta por la partida de PAMIF. La Sra. Alcaldesa responde que hay incluido un importe de 1.000 euros, se han dejado 1.000 euros porque en el 2023 no se hizo nada y en principio no van a surgir gastos en el 2024. LA CAM ha manifestado al Ayuntamiento que no hay un gasto más extra.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, expone que la partida de estudios y trabajos técnicos se ha reducido, ¿a qué se va a destinar? La Sra. Alcaldesa responde que a los trabajos técnicos que vengan a lo largo del ejercicio, o pagar la factura al Director de obra de la rotonda.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, en relación con la partida del Encinar del Alberche en el programa dijeron que se iba a pagar el 100% de los gastos de alumbrado público. La Sra. Alcaldesa responde que se destinarán a la urbanización en el Encinar del Alberche. Estamos trabajando para encontrar una solución para la urbanización del Encinar.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, en relación con la partida de maquinaria utillaje y reparaciones se ha reducido 1.000 euros y no lo entiendo.

La Sra. Alcaldesa responde que posiblemente se ha reducido porque no se ha gastado en 2023.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, en relación con la gestión de residuos se ha incrementado, ¿de cara a estos años que previsión hay? La Sra. Alcaldesa responde que se irán estudiando.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, en educación echa de menos dos partidas, que era la parte del Ayuntamiento de la subvención del ADI, está subvención se destinó porque volverá a salir.

Además echo de menos la climatización de la casita de niños, la Sra Alcaldesa responde que no se haga este año no quiere decir que no se haga en el futuro y en relación con la subvención del ADI se está estudiando.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, al Club de tenis y paddle ya les ha dado la mitad de esta subvención, ¿cree que va a tener continuidad con esos 10.000 a mayores que se recogen en el presupuesto?

El Sr. Concejales de Deportes responde que no se ha presupuestado lo que hay y que se debe adaptar a los ingresos municipales

El Sr. Ortega Otero, PSOE, ¿por qué no se ha incluido la partida de los Caminos Vecinales?

El Sr. Concejales de Agricultura responde que si está.

El Sr. Ortega Otero, PSOE, en relación con el estado de ingresos se ha notificado por parte del estado lo que va a recibir.

El Sr. Ortega Otero dice que el capítulo 1 del personal es más que lo que considera que debe de ganar el personal municipal.

No me refiero a lo que cobran, sino que un 60% del presupuesto es un porcentaje muy alto para dejar parte para la gestión.

La Sra. Almudena, Agrupación del Encinar, en relación con la recogida de basuras en la urbanización tenemos un problema enorme, ¿cuándo se va a arreglar? Analiza algunas partidas.

La Sra. Alcaldesa responde que está pregunta no es objeto de este pleno.

En relación con la partida de AMPLIA y la de campamentos, son para campamentos también. La Sra. Concejales de educación responde que una es para material y la otra las fiestas de fin de campamento.

En relación con las fiestas populares, ¿por qué se pone esto? No hay una línea para evaluar presupuestos. En relación con mujer, la partida es poco.

El Sr Concejales de Mujer responde que en mujer se gasta mucho más, y se ha ido reduciendo porque no tenemos dinero para gastar.

Se compara las misses y la mujer.



# AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

En mujeres se gasta desde la mancomunidad, el punto de violencia de genero.

En relación con los 9.000 euros del césped de Campo de Futbol,

La Sra. Alcaldesa responde que los 9.000 euros son para el césped del campo de futbol, se debería haber cambiado antes y no se ha hecho.

**Votación:** Se aprueba por **mayoría absoluta** con siete (7) votos a favor. **Votos a favor:** la Sra. Alcaldesa, la Sra. Rodríguez Palomino, los Sres. Concejales del Grupo PP: el Sr. Herrero Blanca, la Sra. Lezamid García, PP, el Sr. González Ortega, el Sr. López Villar la, Sra. Estévez González, y el Sr. Jiménez García. **Votos en contra:** los Sres. Concejales del Grupo PSOE, el Sr. Ortega Otero, el Sr. Valverde Fontcuberta, el Sr. Gómez Ferosell y la Sra. García Recio, la Sra. Concejala de la Agrupación del Encinar, la Sra. Moreno Sánchez y el Sr. Concejala de VOX, el Sr. González Gómez.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14.40 horas del día de la fecha y lugar al inicio indicados, por la Alcaldesa, se levanta la sesión de lo que yo como Secretaria, doy fe.

**DILIGENCIA:** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 113 del ROF; extendiendo esta diligencia para hacer consta que ésta acta fue aprobada en la sesión celebrada el día 12 de junio de 2024, no habiéndose producido ninguna objeción a la misma. Traspasándose así al libro de la Junta de Gobierno, junto con la firma de la Alcaldesa.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

**LA ALCALDESA,**

**EL VICESECRETARIO**

NOMBRE:  
VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ  
Belén Rodríguez Palomino

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario  
Alcaldía

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
06/09/2024 B9CBCABDC75AA45863A58C87DA9E18B75183E0D2  
06/09/2024 BF821E4E2148C4BCB46CED28D4AC76884CFFF59C

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Villa del Prado - <https://sede.villadelprado.es> - Código Seguro de Verificación: 28630IDOC26CA854D352A76344AF